



informe pre electoral

Elecciones

Argentina 2021

**ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y
OBLIGATORIAS**

Conferencia Permanente de Partidos
Políticos de América Latina y el Caribe

coppal



ELECCIONES PASO

Este domingo 12 de septiembre se realizan en Argentina las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), de cara a las elecciones legislativas que se llevarán a cabo el 14 de noviembre de este año.

Inicialmente previstas para agosto y octubre, respectivamente, el pasado 2 de junio el Congreso Nacional sancionó una ley para la postergación de los comicios como medida de prevención por la pandemia del COVID-19.

Actualmente, el Plan de Vacunación en Argentina avanza con 46 millones de dosis aplicadas, y más del 86% de los mayores de 18 años vacunados con al menos una dosis. Mientras tanto, es la 14^o semana consecutiva con casos en descenso y menos de 5,000 casos diarios totales en todo el país, una de las cifras más bajas en todo el transcurso de la pandemia.

CARGOS A ELEGIR

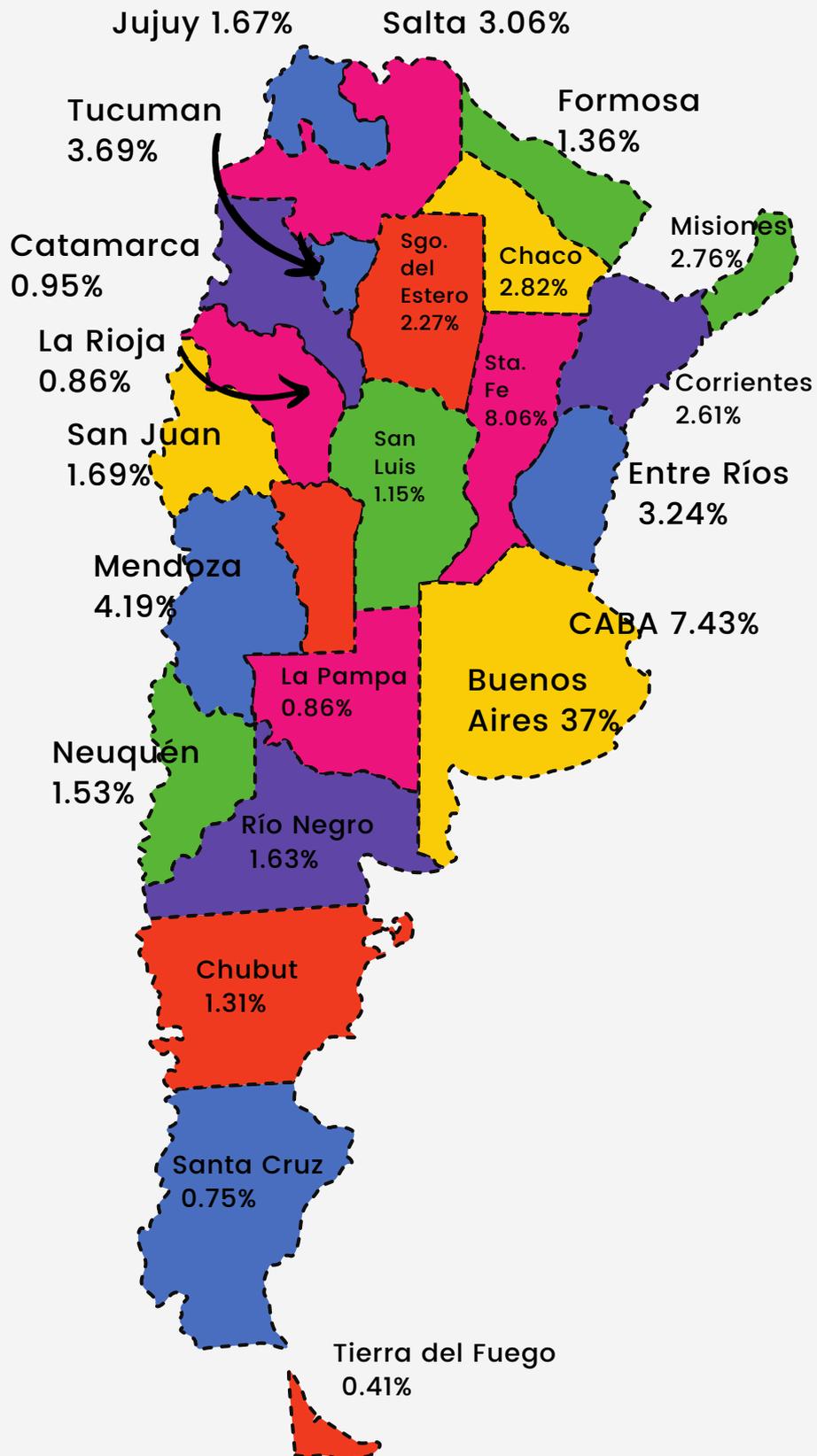
En las PASO se definen las candidaturas y agrupaciones políticas que se presentarán a las elecciones generales legislativas, donde se elegirán 127 diputadas y diputados en todo el país de un total de 257 escaños, y 24 senadoras y senadores en 8 provincias de un total de 72 escaños.

Los/as Diputados/as Nacionales electos lo harán por un término de cuatro años, cuando se renueva la otra mitad de la Cámara de Diputados, mientras que los/as Senadores/as Nacionales electos ocuparán sus cargos por seis años, renovándose la Cámara de Senadores por tercio.

Provincias	Cargos a elegir	
	Diputados/as	Senadores/as
Buenos Aires	35	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13	
Catamarca	3	3
Chaco	4	
Chubut	2	3
Córdoba	9	3
Corrientes	3	3
Entre Ríos	5	
Formosa	2	
Jujuy	3	
La Pampa	3	3
La Rioja	2	
Mendoza	5	3
Misiones	3	
Neuquén	3	
Río Negro	2	
Salta	3	
Santa Cruz	3	
Santiago del Estero	3	
Santa Fe	9	3
San Juan	3	
San Luis	3	
Tierra del Fuego	2	
Tucumán	4	3
TOTAL	127	24

PADRÓN ELECTORAL

El padrón electoral 2021 se compone de 34.332.992 argentinos y argentinas que podrán ejercer su derecho al voto el domingo 12 de septiembre. Los distritos con mayor cantidad de electores son la Provincia de Buenos Aires con 12.704.518 votantes; Córdoba con 2.984.631; La Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 2.552.058; Santa Fe con 2.768.525; Mendoza con 1.439.463; Tucumán con 1.267.045; Entre Ríos con 1.112.939 y Salta con 1.051.142



Representación Política de las Mujeres

En Argentina, salvo en las provincias de Corrientes y Tucumán y Tierra del Fuego, que no tienen una ley provincial de paridad de género, en el resto de las provincias aplica la paridad y alternancia para la elección de cargos locales. A nivel nacional también se encuentra vigente la paridad de género.

Las leyes de paridad de género aseguran la conformación con alternancia de las listas electorales, sin embargo, para efectivamente romper el techo de cristal es importante fomentar que cada vez más mujeres sean cabeza de lista, este es ahora el gran desafío en la construcción de una verdadera democracia paritaria.



Mujeres a la cabeza

En estas elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, el observatorio electoral de COPPPAL realizó un monitoreo de las cabezas de listas de las principales fuerzas políticas que disputan esta elección:

En primer lugar se analizó la utilización de la herramienta electoral de las elecciones primarias para dirimir las internas partidarias. Se encontró que en la categoría Diputados, Juntos por el Cambio tiene 53 listas en total, sumando todas las provincias, mientras que el Frente de Todos sólo 34. De las 53 listas de Juntos por el Cambio a nivel federal, solamente 10 están encabezadas por mujeres, mientras 43 están encabezadas por hombres. De las 25 listas del Frente de Todos, 15 están encabezadas por mujeres, y 19 hombres.

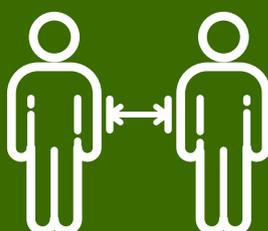
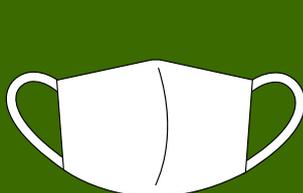
En la categoría Senadores, el Frente de Todos propuso 13 listas totales, de las cuales solamente 3 están encabezadas por mujeres. Por otra parte, Juntos por el Cambio presentó 26 listas totales de las cuales 4 son encabezadas por mujeres y 22 por hombres.



Protocolo Sanitario

El procedimiento de votación en Argentina se modificó para incorporar medidas sanitarias para evitar el contagio y la propagación del COVID-19. Mediante la acordada extraordinaria 83, la Cámara Electoral publicó el protocolo sanitario, al cual se puede acceder aquí.

La disminución del nº mesas por establecimiento y aumento de la cantidad de locales, se incorpora la figura de un/a facilitador/a sanitario/a por establecimiento que ayude a cumplir las recomendaciones sanitarias, y el establecimiento de una franja de 2 hs para la votación de grupos de riesgo de forma prioritaria, son algunas de las medidas a adoptar en estas elecciones.



Los cuidados en la mesa de votación sugieren a los electores al momento de identificarse no entregar el DNI en mano, a efectos de evitar la manipulación de documentación.

El procedimiento será mostrar el dni a la autoridad y apoyarlo en la mesa. La autoridad de mesa puede pedir a los electores que retiren el barbijo momentáneamente para corroborar su identidad. También se solicita a los electores higienizarse las manos antes de tomar el sobre para ingresar al cuarto oscuro y que cada uno lleve su propia lapicera para poder firmar el padrón electoral.

Se sugiere a los partidos políticos la reducción de cantidad de fiscales, autorizando solo un fiscal partidario general por escuela y uno por mesa de votación. Habrá un kit sanitario por mesa electoral y un kit de limpieza por establecimiento así como será una constante la sanitización de los recintos.

En estas elecciones no se permitirá ir a votar acompañado salvo en el caso que sea estrictamente necesario.

Además se recomiendan buenas prácticas como mantener la distancia con otras personas, utilizar barbijo correctamente durante toda la jornada, higienizar las manos con alcohol en gel o solución sanitizante, toser o estornudar sobre el pliegue del codo, evitar tocarse la cara.